



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

ADOPCIÓN DE PRIMERA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Discurso de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y
Ministra de Trabajo y Economía Social.

Nueva York, 18 de abril de 2023



Estimado Presidente:

Embajadores, Embajadoras y representantes de los distintos países:

Es un orgullo para mí, como **Vicepresidenta Segunda del Gobierno de España y Ministra de Trabajo y Economía Social**, asistir hoy a la adopción de la primera resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre economía social y solidaria, una resolución que impulsa la democracia y la justicia social como ejes vertebradores del mundo que aspiramos a construir.

Definir universalmente el concepto de economía social y solidaria y consagrarlo en el ámbito de Naciones Unidas, es fruto de un trabajo colectivo que avanza en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 mejorando las herramientas para encarar los grandes desafíos que la humanidad tiene ante sí: la reducción de las desigualdades y la protección de nuestro planeta.

El texto anima a los Estados Miembros y organizaciones internacionales a incluir la economía social y solidaria en sus planes nacionales y documentos marco, alienta a las instituciones financieras y a los bancos de desarrollo a apoyar esta fórmula económica, además de solicitar informe a la Secretaría General de la ONU para volver a abordar este asunto en dos años.

Avanzar en una economía más participativa, más democrática, más comunitaria y más resistente a las crisis nos permite sentar las bases para mejorar la vida de la ciudadanía, incluso cuando la incertidumbre nos acecha. Las soluciones de la economía social, en las que ha profundizado el Gobierno de España, nos han demostrado que **es posible superar un sistema económico despiadado, sin alma, que se funda en los recortes, el olvido de las personas más vulnerables y que está anclado en la desigualdad.**

Y algo más: la economía social ha logrado desmentir **el interesado tópico de que el desarrollo económico de un país debe sacrificar, inevitablemente, unos ideales de justicia e igualdad** que, muy al contrario, deben estar en el núcleo de nuestros sistemas políticos y económicos. **Las cosas, lo hemos comprobado, pueden hacerse de otra manera.**

La Economía Social es, por ello, nuestro ahora y nuestro mañana, pues plantea un modelo económico integrador y con objetivos sociales, basado en la solidaridad interna y con las personas en su centro. Con capacidad de innovación, cohesión y creación de empleo. Vinculando, sin dificultad, el trabajo, la igualdad en todas sus expresiones y los valores democráticos. **Haciendo posible el ideal de desarrollo humano de Naciones Unidas.**



Les hablo desde una experiencia muy singular, la de nuestro país, España, donde la Economía Social representa el **10% del Producto Interior Bruto**. Esa importante cifra representa a **un tejido empresarial sólido, preparado para los cambios**, en el que se promueve la participación de las personas trabajadoras en las decisiones empresariales y el acceso de las mismas a la propiedad de los medios productivos, a la vez que garantiza la continuidad de muchos proyectos empresariales a manos de las propias personas trabajadoras y todo ello de forma sostenible y cercana a las comunidades.

El papel de la economía social es, por tanto, decisivo en la **transformación de la economía mundial hacia un modelo de desarrollo sostenible**, pues otorga a las personas y a las comunidades en las que se implica el control directo en ámbitos tan relevantes como la producción agrícola, la salud, la industria, el comercio, la educación, la vivienda, la distribución energética o las finanzas.

Además, la economía social insta la igualdad en el seno en nuestras relaciones laborales, sociales y económicas. Es, de hecho, una economía feminista, pues por su mayor flexibilidad y estabilidad laboral reduce también las brechas salariales. A título de ejemplo, en nuestro país la **brecha salarial entre hombres y mujeres en la economía social y solidaria es ocho puntos menores** que en la media de la economía española.



Por eso la economía social no es una representación aproximada del futuro que queremos, sino la evidencia de que es posible construir ese mundo más justo, sostenible y solidario ya, ahora mismo. **Todo lo que se encuentra en el corazón y en la razón de ser de esta Organización de Naciones Unidas.**

Quiero expresar mi satisfacción y gratitud por el trabajo realizado en esta Resolución, y por la inteligencia colectiva puesta a disposición de las personas, de sus derechos y de la protección del planeta.

Permítanme asimismo, **en nombre del Gobierno de España**, destacar el buen ambiente negociador en el que se ha desarrollado la iniciativa y extender mi más sincero agradecimiento a los cofacilitadores, **Senegal y Chile**; a los países del **grupo de apoyo** que nos han ayudado a impulsar y negociar la resolución; al **grupo de trabajo de Economía Social y Solidaria de Naciones Unidas** (UN Task Force) por haber creído durante años en este proyecto; y a las **personas** que, cada día, hacen de la economía social la garantía de un futuro más sostenible.

En el pensamiento de Francisco de Vitoria la justicia es una virtud que tiene por objeto el bien común. Esta es la esencia de la resolución que hoy adoptamos y que nos debe servir para encontrar las claves de un mundo mejor, más justo, feminista y que se respete así mismo. Este es nuestro reto, este es el reto de la humanidad. Les agradezco a todas y toda su contribución a esta resolución, su contribución a un mundo más próspero. Muchas gracias.